

España, siglo xx
Las capas de su historia
(1898-2020)

Jesús A. Martínez Martín

España, siglo XX

Las capas de su historia
(1898-2020)

CÁTEDRA
HISTORIA/SERIE MENOR

1.ª edición, 2022

Diseño de cubierta: INGenius

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



© Jesús A. Martínez Martín, 2022
© Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.), 2022
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Depósito legal: M. 30.327-2021
I.S.B.N.: 978-84-376-4366-3

Printed in Spain

Índice

PRESENTACIÓN	11
CAPÍTULO PRIMERO. ¿Qué es España? 1898, ¿una nación en crisis?	15
CAPÍTULO II. Regenerar y renacionalizar España. La nación monárquica y católica de Alfonso XIII (1902-1923)	47
CAPÍTULO III. La nación militarizada y corporativa. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)	113
CAPÍTULO IV. La nación cívica y laica. La Segunda República (1931-1936) .	135
CAPÍTULO V. Nación contra nación. La Guerra Civil (1936-1939)	171
CAPÍTULO VI. La nación nacionalcatólica. La Dictadura y el reino de Franco (1936-1975)	203
CAPÍTULO VII. Las incertidumbres de la nación. La Dictadura de Franco sin Franco (1975-1977)	295
CAPÍTULO VIII. El pacto nacional de la Transición democrática (1977-1978)	311
CAPÍTULO IX. La nación democrática y autonómica (1978-2014). La Monarquía parlamentaria	329
CAPÍTULO X. La nación del siglo XXI en un contexto global	357
BIBLIOGRAFÍA	387
SIGLAS	391
ÍNDICE ONOMÁSTICO	395

Para Ángela

Presentación

Este libro pretende ser un ensayo interpretativo sobre los últimos ciento veinte años de la historia de España. Está elaborado desde un punto de vista historiográfico, como resultado de varias décadas de investigación y de docencia en las aulas universitarias, en los niveles de Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado. Por lo mismo, no quiere ser una descripción erudita que acumule datos de lo ocurrido en la España contemporánea, sino aportar un marco explicativo de su evolución desde 1898 en comparación con otros países europeos occidentales.

Su objetivo no es, o no es solo, académico en cuanto a sus destinatarios, ni debe ser entendido como un manual universitario al uso. Se ha prescindido de la carga académica y de su aparato crítico en forma de citas bibliográficas o de debates teóricos y metodológicos. Por su propia naturaleza, las pretensiones de la historia son explicativas y necesariamente están repletas de matices y exigen observaciones continuas en relación con los debates historiográficos sobre los temas tratados. Y todo ello está en la base de este estudio, tejido de investigación personal y de muchas apoyaturas bibliográficas, pero sin que interfieran directamente en una exposición que tiene finalidad divulgativa. Quiere dirigirse a un público general interesado en escharbar en el pasado para replantear y comprender cuestiones del presente, deseoso de conocimiento y no de espectáculo. Un pú-

blico diverso que reclama una mirada pensada de la historia, lejos de las distorsiones mediáticas o políticas dependientes de otros intereses.

Se trata de una reflexión sobre la historia de España del siglo xx y del siglo xxi que tiene como columna vertebral la cuestión nacional. Pero no es una historia del nacionalismo o de los nacionalismos, sino que, a partir de los proyectos, las ideas y las realidades de la nación, las distintas formas de entenderla y cómo se han desenvuelto, se ha relatado la historia del país. Atiende a dimensiones políticas, ideológicas, jurídicas, sociales, económicas y culturales que dialogan entre ellas para establecer las condiciones históricas por las que ha transitado. Es una interpretación personal y, por su propia naturaleza historiográfica discutible, sin que quiera elevarse al rango de certeza inmutable o absoluta, que intenta hacer las preguntas adecuadas al pasado para reformular marcos de comprensión del presente.

Cada situación solo es explicable en el tiempo histórico en el que se produjo y por ello se ha evitado suplantar a sus protagonistas contemporáneos con categorías del presente y construir discursos con juicios morales sobre si lo hicieron bien o mal, mejor o peor, señalando errores o aciertos o, lo que sería más equívoco, relatando el pasado a base de fabulaciones o virtualizaciones de cómo se deberían haber desarrollado los acontecimientos, a modo de crítica retrospectiva. Tampoco los períodos históricos deben estudiarse en clave de lo que ocurrió después, poniendo los datos al servicio de situaciones posteriores que desconocían sus protagonistas. Los hechos serían ciertos, pero los discursos que se elaborasen serían falsos. No se deben interpretar las jugadas del partido en función del resultado, y eso ha distorsionado muchas de las historias de España.

Los historiadores no somos jueces del pasado ni oráculos del futuro. Debemos explicar cómo se produjeron los acontecimientos, en qué condiciones históricas y por qué, pero escuchando a los *nativos del pasado*, con sus vivencias, espacios, inquietudes y comportamientos colectivos, escrutando las fuentes de información y pasándolas por el tamiz de la crítica historiográfica, a modo de una *historia con espíritu etnográfico*.

La historia de España de este tiempo ha tenido sus propias especificidades, pero no es una excepción en la historia de Europa. Solo

es entendible en ese contexto comparativo y, por ello, es preciso situar, medir e interpretar su singularidad y su evolución en términos de atraso o fracaso, de sintonía o *anomalía*, partiendo de la pregunta que, más allá de la retórica, plantearon los contemporáneos en 1898 de *¿Qué es España?* Una interrogación recurrente que ha servido de hilo conductor para destapar las capas de su historia desde entonces hasta la actualidad.

Esta tarea no habría sido posible sin el concurso de muchas voluntades personales e institucionales desarrolladas en las aulas, en los seminarios y en numerosos centros de documentación archivística, hemerográfica y bibliográfica que he consultado. Los alumnos del Grado de Historia y su asignatura obligatoria *Historia Contemporánea de España II. Siglo xx* y los del Máster de Historia Contemporánea y su curso *Sociedad y política durante el franquismo* son un permanente estímulo para profundizar y actualizar los conocimientos historiográficos y la forma de pensarlos y enseñarlos en mis clases en la Universidad Complutense de Madrid.

Quiero agradecer de forma muy especial la colaboración de los centenares de alumnos de las Universidades de Mayores de la Universidad Complutense y del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, y de los alumnos de los ciclos de conferencias impartidos en la asociación Pórtico de la Cultura y en la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid. Con todos ellos he compartido, y comparto, muchas inquietudes intelectuales por el conocimiento del pasado y enriquecedores debates alimentados por el recíproco flujo de preguntas sobre la historia reciente de España.

El pasado no resuelve el presente, pero quizá ayude a interpretarlo mejor. La España actual, un tiempo complejo y difícil, exige preguntas distintas para comprender su realidad o, al menos, repensarla. Y es posible que las respuestas se hallen poniendo el retrovisor de la historia, mirando, interrogando e indagando en el pasado.

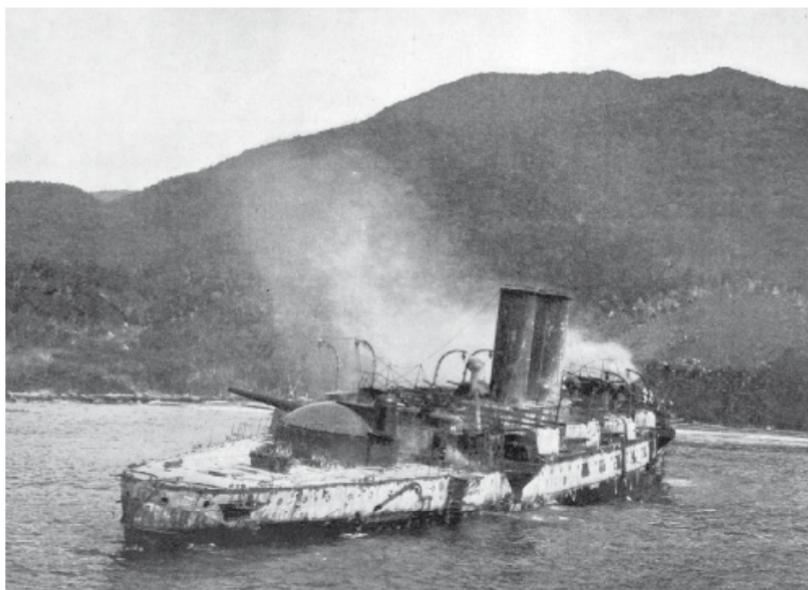
Madrid y Alaejos (Valladolid), diciembre de 2020

CAPÍTULO PRIMERO

¿Qué es España? 1898, ¿una nación en crisis?

En 1898 una pregunta planeó sobre la intelectualidad del país: *¿Qué es España?* La crisis colonial de ese año había dejado al descubierto una España vulnerable, sumida en una falta de confianza en sí misma y con un lamento que hurgaba en las raíces más profundas de la sensibilidad popular. La pérdida de las colonias se elevó al rango máximo de la desgracia de un pueblo con la expresión coloquial «más se perdió en Cuba». No era solo la despedida de la Isla ni de los restos de un viejo Imperio, sino la exhibición de un estado de ánimo que se planteaba de manera introspectiva por el *ser de España*, como una cuestión ontológica. La derrota habría demostrado que los españoles no tenían remedio como víctimas de una fatalidad innata y de un sentido de decadencia que los diferenciaba de las naciones fuertes, seguras e imperiales de su tiempo.

Para aquella generación rasgada de nostalgia, apegada a una situación entendida como irremediable y dramática, herida en su orgullo, no era solo una respuesta de intelectuales dispuestos con sus recetas a regenerar un cuerpo enfermo, sino una forma colectiva de interrogarse por las esencias de la patria y los comportamientos de sus habitantes. Era el sentimiento de lo inevitable hacia un destino fatal, que añoraba las glorias de un Imperio perdido y se afanaba en buscar



Hundimiento del crucero Almirante Oquendo. Santiago de Cuba,
3 de julio de 1898.

sus señas de identidad como nación y su papel en el mundo. Fue una reflexión muy extendida entre los intelectuales, y se divulgó distorsionada como un reguero por el conjunto social, conmoviendo a la opinión pública, pero no fue una respuesta universal. También actuó como un revulsivo de emociones nacionales con todos los perfiles heroicos de los combatientes y la dignidad de la derrota y, al contrario, fue compatible con las críticas procedentes de capas populares que habían visto Cuba como un destino de sangre para los soldados. Finalmente, había alternativas políticas que no compartían las versiones oficiales de la derrota ni hacían descansar sus causas en la forma de ser de los españoles.

La crisis colonial en sí misma era tangible, en el sentido de una naturaleza y profundidad que alteraban el funcionamiento del país. La pérdida de Cuba no era cualquier cosa. La Isla había sido una pieza central en la evolución de la historia de España del siglo XIX. Era una fuente inagotable de recursos y de negocios que, con la ex-

plotación y la comercialización de los ingenios azucareros, o del tabaco, había creado una transnacionalización de capitales por todo el mundo, que se drenaban hacia las bolsas de París, Londres o Nueva York, y había generado cuantiosos beneficios a la élite hispano-antillana, con poder en la economía y la política peninsular. Mientras, la Capitanía General de Cuba era un escalón de gran influencia entre las élites militares y políticas de la Península. Pero la política ultramarina había sido incapaz desde el fin de la primera guerra de Cuba, con la paz de Zanjón en 1878, de integrar las posesiones insulares con mayores dosis de autonomía, aumentando su representación y renovando el pacto colonial.

Al mismo tiempo, tanto Cuba y Puerto Rico como Filipinas y Guam habían sido un permanente objeto de deseo de Estados Unidos, nueva potencia mundial dispuesta a hacerse un hueco en el panorama internacional mirando hacia los que consideraba sus espacios naturales de expansión, justo donde estaban las posesiones coloniales de un país como España, considerado decadente o moribundo, según las acepciones con las que el imperialismo definía a los países rezagados en la carrera imperialista y que estaban destinados a languidecer. La guerra fue desigual ante la maquinaria de guerra norteamericana, acompañada de la primera eclosión de una *prensa amarilla* muy eficaz para manipular a la opinión pública. Fue un mazazo para el orgullo nacional, pero ponía de manifiesto la fragilidad de las inversiones en una Marina obsoleta y de un Ejército escasamente preparado para estar a la altura de los tiempos. Por otro lado, era una derrota anunciada y, sin embargo, el Gobierno y las élites políticas prefirieron entrar en el conflicto directo antes que una cesión claudicante, que hubiera puesto en tela de juicio la Monarquía como columna vertebral de todo el sistema político y social de la Restauración y su sustitución por las alternativas políticas democráticas, republicanas o socialistas, y quizá por la revolución, que amenazaban cada vez más su aparente estabilidad.

Más allá de un conflicto eventual, el enfrentamiento con Estados Unidos había sido el resultado último de un largo desencuentro de la política colonial española con la realidad antillana y el distanciamiento con la Isla, cuyos intereses se desvelaban ya incompatibles

con los de la Península. Con ser importante la pérdida de estos territorios insulares, no era tampoco una situación excepcional. Muchos países tuvieron *su 98* en un contexto de redistribución colonial y de la rivalidad imparable del imperialismo: los franceses tuvieron que retirarse en Fashoda ante el poderío británico en ese mismo año; los portugueses habían visto frustradas sus expectativas a principios de la década de ocupar los territorios africanos entre Angola y Mozambique; Italia fue humillada en 1896 en Etiopía; un año antes China se había doblegado ante el imperialismo japonés en el Extremo Oriente asiático, y entre 1899 y 1902 los *boers* de origen holandés sufrieron la derrota del incontestable imperio británico en el sur de África. Era una jerarquía de imperialismos en cuya cúspide se situaba Gran Bretaña.

Pero, con todo, la dimensión de la crisis colonial en España fue percibida como una crisis más profunda que revolvía todas las entrañas del país buscando explicación de tan abultado traumatismo nacional. Ponía al descubierto las debilidades del país. La sensación de crisis quedó atribuida a valores relacionados con el ser de los españoles, antropológicamente indómitos, independientes, desorganizados, ineptos, ingobernables e incorregibles, que tenían una visión negativa de sí mismos, que tantos tópicos alimentaría a lo largo del siglo xx. El 98 tuvo realidades objetivables a la hora de buscar explicaciones, pero también mucho de mito construido que se fue enraizando con el tiempo en la mentalidad popular y acabó formando parte del sentido con el que los españoles entendieron su país.

En todo caso, con el siglo nacía la *anomalía de España*, en comparación con la evolución que seguían las potencias occidentales tejidas en sus formas de cohesión nacional por sus posesiones imperiales, su tecnología, su fuerza militar y su estabilidad política. A lo largo del siglo xix, el fundamento de las naciones europeas, sobre todo en el último tercio del siglo, había sido la construcción de imperios hasta quedar definida toda la época, desde 1870 hasta 1914, como la *era del imperialismo*. Mientras España había ido perdiendo sus colonias en el continente americano, primero, y en los territorios insulares que le quedaban del Caribe y el Pacífico, después, Europa

occidental, en un sentido inverso, había pasado de construir sus naciones a configurar imperios. El periplo de España había consistido en el paso de un imperio a una nación. Las naciones europeas, con sus Estados nacionalizando a las masas, habían cerrado filas con fuertes vínculos sociales, culturales y emocionales entre sus ciudadanos, y se sentían fuertemente cohesionadas y legitimadas frente a las *otras naciones*. Al contrario, España se replanteaba sus señas de identidad y dibujaba varias ideas de nación, exhibía un sentido nacional inacabado o incompleto y contemplaba cómo su diversidad regional evolucionaba en dos de sus territorios hacia proyectos nacionalistas autónomos.

La *crisis del 98* no fue el origen último de esta situación, sino que destapó las grandes cuestiones de fondo en las que se debatía el país. Demostró las debilidades de la organización del poder político e institucional, de las relaciones sociales en las que descansaba y del sentido mismo de la nación. En muchos aspectos, España no era una excepción, y estaba sujeta a las tensiones y contradicciones propias del cambio de siglo y sus pulsiones modernizadoras, pero tenía en ese contexto compartido unos perfiles singulares que abrían su siglo xx de una manera diferente en comparación con otros países de la Europa occidental y del norte. Y si esto era así, o se percibía así, en algún momento España habría iniciado un camino divergente y se habría ido distanciando del recorrido común.

La España del siglo xix, sobre todo en sus décadas centrales, se había desenvuelto dentro de los mismos márgenes políticos, o muy similares, por los que había discurrido la Europa de su tiempo, con un sistema político liberal donde la pauta estaba marcada por la permanencia del constitucionalismo, al mismo tiempo que estaba atravesado por parecidas dificultades para desarrollarlo, en sus versiones doctrinaria o democrática. Tenía sus especificidades, pero hasta 1875 no había dejado de ir por la senda por la que transitaban los sistemas políticos y sociales de Europa occidental.

Cuando comenzó el último cuarto del siglo con la clausura de la experiencia democrática de 1868-1875, la configuración del orden político de la Restauración a base de un liberalismo reformista limitado, controlado y *desde arriba*, tampoco se alejaba mucho de otros

países europeos. Estos, ante el miedo a la revolución social, habían frenado la versión popular y democrática del liberalismo para dar paso a las secuencias reformistas controladas por poderes ejecutivos fuertes y habían abierto intensos procesos de nacionalización de las masas. Pero el paso ya tenía otro ritmo, y las condiciones históricas en las que se desarrolló España ya empezaron a no ser las mismas, sobre todo por los fundamentos sociales en los que se vertebró el reformismo liberal.

Los últimos veinticinco años del siglo transcurrieron con una aparente normalidad basada en la edificación del sistema político de la Restauración, cuya paternidad intelectual y política es atribuible, aunque no de manera única, a Antonio Cánovas del Castillo como su principal artífice. La «Restauración» hacía referencia a la recuperación del trono por la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII, pero el período se convirtió en un personaje histórico en sí mismo y pasó a definir e identificar todo un sistema político cuyos atributos descansaron en el *liberalismo doctrinario* registrado en la Constitución de 1876. Era la expresión del pacto entre las élites del poder rehabilitando el liberalismo tutelado de la etapa isabelina, con la *soberanía compartida* entre la Corona y las Cortes, entre el rey y el pueblo. El monarca tenía fuertes poderes y las Cortes, alejadas de la soberanía nacional, tenían una doble Cámara de representación: el Congreso de los Diputados elegido y el Senado corporativo o designado, como espacios de acomodo de todas aquellas élites, antiguas y nuevas, que cerraron filas con el nuevo régimen y que dieron por finalizada la experiencia del liberalismo democrático.

Se trataba de un liberalismo limitado, recortado, controlado por un poder ejecutivo fuerte, a base de la libertad tutelada. Era, según Cánovas, la dosis de liberalismo que la situación económica y social del país podía soportar. Al fin y al cabo, decía, la experiencia democrática del Sexenio anterior, con su Constitución democrática de 1869, su Monarquía parlamentaria primero y su República después, habría sido un patinazo antinatural en el devenir de la historia de España para el que no estaban preparados los españoles. Pero no podía reponer la dinastía borbónica sin más y repetir los mismos errores de la etapa de su madre Isabel II, con un liberalismo tan recortado y

oligárquico, que la habían llevado al descrédito y a su destronamiento. Por ello, la Restauración debería incorporar la flexibilidad suficiente para acoplarse con reformas a las necesidades de los tiempos y evitar que el recambio de los gobiernos dependiera de los pronunciamientos y que la propia Monarquía estuviera expuesta a amenazas revolucionarias.

Así, recurrió al *bipartidismo* con la formación de dos grandes partidos como elemento de equilibrio del juego político, alejándose de la identificación que el régimen isabelino había tenido con el partido moderado al excluir al partido progresista y al demócrata. Y además desplazó al Ejército de los pronunciamientos para adjudicarle funciones de gendarme y protagonista de la política colonial y de fuerza coactiva en los asuntos de orden público. De esta forma, nació el Partido Conservador, liderado por el mismo Cánovas, y el Partido Liberal, por Práxedes Mateo Sagasta. Para complementarlo diseñó el *turnismo*, entendido como la práctica del relevo pactado en el Gobierno, tácita o implícitamente, entre los dos partidos. No dejaba de ser una experiencia política y un modelo de poder muy próximo al liberalismo británico sobre la base de reformas, frente a los traumáticos vaivenes de naturaleza revolucionaria o involucionista de la vecina Francia, y que tenía en la Corona el árbitro y garante de su funcionamiento con dos partidos —*whigs* y *tories*— que se relevaban en el poder por la vía electoral. Pero había una diferencia sustancial con la realidad política británica: el fundamento del sistema político de la Restauración dependió del *caciquismo* como forma de asegurar el funcionamiento del bipartidismo y su turno. Esa era la clave y el instrumento para garantizar el control y la estabilidad.

En su acepción original, procedente de los antiguos territorios de la Corona en América del Sur, el cacique era el *jefe de la tribu* como símbolo de la autoridad natural entre los indígenas que imponía sus decisiones y al mismo tiempo controlaba sus vidas, velando por su protección y guardando las tradiciones de la comunidad tribal. En las comunidades rurales de la Península, lo que equivalía a decir en la mayor parte del país, el caciquismo era el instrumento de las relaciones de dependencia, clientelismo y subordinación entre

los notables locales y los habitantes de sus demarcaciones, que venía a sustituir a las relaciones sociales después del desmantelamiento jurídico del régimen señorial, es decir, el proceso que convirtió a los antiguos titulares de los señoríos en caciques. Jurídicamente, el régimen señorial, con orígenes medievales y conservado durante la Edad Moderna, desapareció del mapa legal en 1836 en favor del liberalismo basado en la igualdad jurídica de los ciudadanos ante la ley, pero en la práctica no fue sustituido por la maquinaria del Estado liberal.

El Estado no había sido capaz de llegar con sus teóricas competencias a los habitantes de los territorios rurales, muchos de ellos recónditos, donde el referente seguía siendo el notable local y el cura párroco y sin apenas contactos con el exterior, a excepción de las noticias que llegaban a través del buhonero o de los viajeros ocasionales. El Estado quiso controlar administrativa, jurídica e institucionalmente los distintos territorios, regiones y localidades, a través de diputaciones y ayuntamientos, con todas sus funciones burocráticas, fiscales, judiciales, económicas o educativas, pero fue solo un intento, a pesar de haber dibujado una pirámide centralizadora en cuya cúspide el Gobierno controlaría las provincias a través de las diputaciones, y los municipios, a través de los ayuntamientos. No lo consiguió, y el tejido de *micropoderes* locales gobernados por notables, hidalgos o administradores de las grandes casas nobiliarias, es decir, todo el repertorio plural de caciques, continuó marcando la pauta de la vida de las comunidades como lo había hecho hasta entonces. Era una especie de caciquismo antropológico ya existente y curtido con relaciones de clientelismo, dependencia y subordinación durante mucho tiempo. Una cultura de la sumisión de los campesinos dependiente del poder del cacique que ordenaba la vida colectiva e interfería en las vidas privadas a base de dictados y protecciones.

El cacique gobernaba a las comunidades imponiendo sus normas y códigos de conducta, dirigiendo directa o indirectamente los ayuntamientos, influyendo en la justicia y, como propietario de las explotaciones y del trabajo, tejiendo una red de servicios y favores. Los campesinos y los habitantes de la localidad en su conjunto dependían en todos los aspectos del cacique, que ejercía una tiranía incontestable pero también proporcionaba, según sus criterios particulares, trabajo y protec-

ción ante un Estado huérfano de mecanismos benéficos y asistenciales. Y en los procesos electorales era quien tenía la palabra, tanto en el sufragio censitario como en el sufragio universal. Daba las indicaciones precisas del sentido del voto a través de recomendaciones, coacciones o imposiciones. No era solo una cuestión de fraude electoral, promoviendo pucherazos, duplicando votos, tolerando el voto con la identidad de fallecidos o falsificando actas. Era una corrupción *natural* y masiva, sobre todo a partir de 1890, cuando se estableció el sufragio universal, expresando una forma de poder y de protección en la que los habitantes de cada localidad seguían sumisamente sus dictados.

Y si allí no llegaban los tentáculos del Estado, ni del Gobierno, llevó a las élites del dinero y el poder a contar con las redes caciquiles de poder local a modo de intermediarios. Lo más útil era incorporarlos al engranaje político. Así lo vio Cánovas, porque lo nuevo no era la existencia del caciquismo que hundía sus raíces en las relaciones sociales campesinas desde hacía mucho tiempo, sino su elevación a la categoría política, articulando el funcionamiento del bipartidismo y su turno sobre la base de múltiples pactos con las élites locales. No eran los dos partidos los que se nutrían de caciques en términos de afiliación para seguir una secuencia de directrices desde arriba, sino que los caciques orientaban el voto en una u otra dirección según el negocio de su influencia, sus intereses y los pactos con las élites del Estado. El relevo estaba asegurado, pero desvirtuándose las elecciones y el régimen liberal.

El turno entre los partidos no fue sistemático y planificado temporalmente para el conjunto del país, porque dependió de múltiples factores, pero aproximadamente cada dos años se producía el cambio de Gobierno. Después de la muerte de Alfonso XII en 1885, las élites políticas cerraron filas para blindar la Corona, ahora con la titularidad de su viuda, la regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, y el futuro de su hijo póstumo, Alfonso, asegurando el turno en el Pacto de El Pardo. En realidad, nunca fue un pacto firmado, sino un compromiso de relevo para mantener a salvo la monarquía borbónica como cimiento de todo el edificio político.

Con todos estos supuestos, la política de la Restauración funcionó como había sido vertebrada y dotó al país de una aparente armo-

nía y estabilidad, toda vez que se vio acompañada de una política de reformas liderada por Sagasta, en la segunda mitad de los años ochenta, con nuevo Código de Comercio (1889), el Código Civil (1889), las Cámaras de Comercio (1887) y la reestructuración de la Comisión de Reformas Sociales (1890) y, en un sentido democrático, la definitiva abolición de la esclavitud (1886), la ley de asociaciones de 1887 y el establecimiento del sufragio universal en 1890.

El relevo entre los dos partidos y el engranaje caciquil engrasaban la maquinaria de poder de las élites de la Restauración, las nacionales y las locales. Además, la política proteccionista en términos arancelarios y el mayor despliegue industrializador en algunas regiones del país configuraban esa imagen de estabilidad. Aunque solo en la superficie, porque el fondo estaba cuarteado. En los años noventa se empezaron a desvelar alternativas y proyectos que no tenían cabida en el sistema político, como consecuencia de las mayores dosis de movilidad de la economía y de las expectativas sociales. Para empezar, muchos horizontes empresariales tenían escaso acomodo en la forma en la que el Estado interfería en la economía, principalmente entre algunas élites territoriales que, con sus propias formas organizativas, como las asociaciones patronales, cuestionaban las clientelas y los *amigos políticos* beneficiados al cobijo de las protecciones, las concesiones y los favores del Estado. En 1889 se formó como confluencia de muchas organizaciones patronales el Fomento del Trabajo Nacional en Cataluña.

Además, un mayor crecimiento y organización del movimiento obrero, todavía incipiente, al calor de las transformaciones económicas, estaba canalizado por el sindicalismo socialista desde la creación en 1888 de la Unión General de Trabajadores, mientras el anarquismo conducía las protestas campesinas en forma de huelgas y ocupaciones de tierras, con fuerza sobre todo en Andalucía occidental, como las insurrecciones de Jerez de la Frontera en 1892, uno de tantos episodios de la rebeldía primitiva del campesinado andaluz de la *ruta del hambre*. También maduraba la oposición socialista desde la fundación del PSOE en 1879. Mientras, los republicanos dispersos en diversos grupos habían ido poco a poco saliendo de la *travesía del desierto* iniciada después del trauma cantonal de 1873 y de la

clausura de la República presidencialista de 1874, para enfocar sus actividades hacia una república unitaria nutriéndose de las clases medias ilustradas y laicas de las localidades urbanas más importantes del país. Ambos, socialistas y republicanos de diverso signo, buscaron el concurso de las elecciones por las posibilidades brindadas por el sufragio universal. Y, finalmente, la configuración de nacionalismos periféricos, en Cataluña y el País Vasco, en esa década de los años noventa, también fue respuesta alternativa al Estado de la Restauración. En 1892, las Bases de Manresa definían el primer proyecto del nacionalismo catalán, y en 1895, nacía el Bizkai Buru Batzar, embrión del Partido Nacionalista Vasco.

El nacimiento de estos nacionalismos como proyectos políticos diferenciados sobre la base de identidades nacionales distintas del nacionalismo español era la respuesta de las burguesías periféricas, esta vez, en claves territoriales, muy incómodas con la evolución del sistema político y económico de la Restauración. Durante el siglo XIX se habían hecho cada vez más visibles realidades regionales en una red de localismos a lo largo y ancho del país. Todos habían ido curtiendo sus señas identitarias apegadas al territorio sobre la base de lenguas y variedades dialectales, costumbres, tradiciones, música y folclores, poemarios y expresiones literarias, dichos populares, formas de vida, paisajes, trajes y bailes regionales y hasta valoraciones sobre el carácter singular o formas de ser de sus habitantes que el costumbrismo y el tipismo se habían encargado de divulgar estableciendo muchos de los tópicos locales. La existencia de innumerables y variados localismos no era más que la expresión cultural de estereotipos en un contexto de Estado limitado e incapaz de sustituir a las formas jurisdiccionales del Antiguo Régimen. La cuestión estaba en saber por qué en determinados territorios, Cataluña y el País Vasco, el regionalismo —*catalanismo* o *vasquismo*— devino en proyectos políticos nacionalistas.

Los argumentos elaborados por las élites de estos territorios para legitimar la existencia natural y previa de su nación, construyendo una comunidad imaginada, se convirtieron, desde entonces, en el canon explicativo de sus orígenes y de su naturaleza por parte de políticos, periodistas o historiadores que lo hicieron suyo. El carril